

Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible en la Unión Europea

las 10 acciones clave

Caminamos hacia una Europa **más verde**, con un modelo económico y social más sostenible, que mitigue y se adapte mejor al cambio climático, y que socialmente sea más justo y equitativo.

El Plan de Recuperación Europea de la COVID-19 se fundamenta, además de en otros como la digitalización, en el pilar de la Sostenibilidad.

Las finanzas y la inversión sostenible son una parte importante de esta nueva Europa. Para ello, fue adoptado por la Comisión Europea en marzo de 2018, el **plan de acción sobre finanzas sostenibles**.

El plan de acción estableció una estrategia integral para conectar aún más las finanzas con la sostenibilidad. Incluye:

10 acciones clave agrupadas en **3** categorías

1 Reorientar los movimientos de capital hacia una economía más sostenible

1 **Taxonomía de finanzas sostenibles**, un sistema de clasificación de las actividades que son sostenibles.

Establecimiento de una nueva clasificación de las actividades económicas que contribuyen a conseguir los objetivos medioambientales de la Unión Europea, a mitigar y adaptarse al cambio climático.

2 Incorporación de la sostenibilidad en la gestión de riesgos

3 Fomentar la transparencia a largo plazo

2 Creación de un **estándar de bonos verdes de la UE** y etiquetas identificativas para productos de inversión minoristas ecológicos

Objetivo: tercer trimestre de 2021 etiqueta ecológica a los productos financieros

3 Fomento de la **inversión en proyectos sostenibles**

Se vincularán herramientas de financiación sostenibles con el [Plan de Inversiones de Europa Sostenible](#), InvestEU y con otros fondos de la UE.

El programa **InvestEU** tiene por objeto apoyar cuatro ámbitos de actuación, mediante la financiación, la asistencia y apoyo técnico, y poniendo en contacto a inversores y promotores de proyectos:

- Infraestructura sostenible
- Investigación, innovación y digitalización
- Pequeñas y medianas empresas
- Inversión social y habilidades

4 Incorporación de la **Sostenibilidad** en el **asesoramiento financiero**

Publicación en enero de 2019 de los [proyectos de normas sobre cómo los asesores de inversión y los distribuidores de seguros deberían tener en cuenta los factores de sostenibilidad cuando asesoren a sus clientes](#).

5 **Puntos de referencia de sostenibilidad**

Se creará una nueva categoría de puntos de referencia que incluyen puntos de referencia de impacto de carbono (bajos en carbono y positivos). Proporcionará a los inversores una mejor información sobre la huella de carbono de sus inversiones.

Reorientar los movimientos de capital hacia una economía más sostenible

2 Incorporación de la **sostenibilidad** en la **gestión de riesgos**

Fomentar la transparencia a largo plazo

6 Mejor **integración** de la **sostenibilidad** en las **calificaciones crediticias** y en la **investigación de mercado**

Para fortalecer la divulgación sobre cómo se están considerando los factores de ESG, la (Autoridad Europea de los mercados de valores (AEVM) actualizó sus Directrices sobre los requisitos de divulgación de las calificaciones crediticias y ha comenzado a comprobar cómo las agencias de calificación crediticia aplican estas nuevas directrices.

7 Aclarar los **deberes de los gestores de activos** y de los **inversores institucionales** en materia de sostenibilidad

El [Reglamento sobre divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros](#) fue publicado el 9 de diciembre de 2019.

Se está trabajando en la aplicación de esa legislación, aclarando los derechos de los inversores en los aspectos clave de los servicios financieros.

8 Incorporación de un **"Factor de Apoyo Verde"** en las normas prudenciales de la UE para los bancos y las compañías de seguros

- Identificando los principios y metodologías para la inclusión de los riesgos ESG en la revisión y evaluación de los requisitos de los supervisores nacionales
- Introduciendo un tratamiento que sea más sensible al riesgo del "activo verde": el factor de apoyo verde.

Reorientar los movimientos de capital hacia una economía más sostenible

Incorporación de la sostenibilidad en la gestión de riesgos

3 Fomentar la **transparencia a largo plazo**

9 Refuerzo de la **divulgación de la sostenibilidad** y elaboración de **reglas contables**

- Directrices sobre la presentación de informes sobre información relacionada con el [clima](#): complemento de las directrices existentes sobre informes no financieros.
- Compromiso de revisar en 2020 la Directiva sobre [informes no financieros](#) dentro de la estrategia para fortalecer las bases de la inversión sostenible. No obstante, a inicio de 2021 no está aprobada todavía.

10 Fomentar el **Gobierno Corporativo sostenible** y **atenuar el cortoplacismo** en los mercados de capitales

- En febrero de 2019, [la Comisión solicitó asesoramiento a la AEVM, la AUTORIDAD Bancaria Europea \(ABE\) y a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación \(AESPJ\), sobre la presión indebida a corto plazo del sector financiero sobre las sociedades](#).
- Conclusiones publicadas en diciembre de 2019, recomendando reforzar la divulgación de factores de ESG para facilitar la participación institucional de los inversores en las sociedades en las que invierten ([Informe de ABE](#), [Informe de EIOPA](#), [Informe de la AEVM](#)).